

DECRETO N° 142/2024

VISTO:

La nota presentada en el día 16 de mayo por la doctora Clarisa Paola Bullo, D.N.I 26.097.782, Directora del Hospital Municipal de Alcira.

Y CONSIDERANDO:

Que, en su nota la señora Directora Clarisa Paola Bullo solicitó que se le otorgue la Licencia por treinta y un días No Remunerada a partir del 08 de junio de 2024, por estrictas razones particulares, sin goce de haberes, en los términos permitidos por el Artículo 84° de la Ordenanza N° 42/2014 (Régimen legal de licencias).

Que atento el cargo que ocupa en la función pública, esto es, Directora del Hospital Municipal de Alcira, el mismo será ocupado por la Doctora Ana María Gutiérrez, DNI 13.017.328 por el periodo de tiempo que va desde el 08 de junio al 08 de julio de 2024 inclusive

POR ELLO,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALCIRA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE Licencia por treinta y un días No Remunerada a la Doctora Clarisa Paola Bullo sin goce de haberes por el periodo comprendido entre el 08 de junio y 08 de julio del corriente año

ARTÍCULO 2º: DESIGNASE, en el cargo de Directora del Hospital Municipal por el periodo comprendido entre el 08 de junio y el 08 de julio del año 2024 a la Doctora Ana María Gutiérrez , DNI 13.017.325 , M.P. 20565/8.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Ab. ELIAS J. FERNANDEZ
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Humano
Municipalidad de Alcira



NANCI ESTHER FORESTO
Intendenta Municipal
Alcira (Cba.)